



OILTANKING EBYTEM S.A.

Informe de Revisión de los Auditores Independientes

*Estados Contables al 30 de septiembre de 2019 y al
31 de diciembre de 2018*

Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

(sobre estados contables de períodos intermedios)

A los Señores Presidente y Directores de

OILTANKING EBYTEM S.A.

Terminal Marítima Puerto Rosales – Partido de Coronel Rosales

Provincia de Buenos Aires

CUIT N°: 30-65883952-3

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Oiltanking Ebytem S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance general al 30 de septiembre de 2019, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 11 y los anexos I a IV.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y su información relacionada, reexpresada en moneda de septiembre de 2019 de acuerdo a lo señalado en la nota 3 a los estados contables intermedios adjuntos, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente, y se las presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 – F° 13 Leg. N° 13

Guillermo D. Cohen

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77

Legajo 41287/2

CUIT N°: 20-20200181-6

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Fundamento de la opinión modificada

Tal como describe la Sociedad en la Nota 3 a los estados contables intermedios adjuntos, "Los presentes estados contables intermedios han sido preparados exclusivamente con el objeto de ser utilizados por la sociedad controlante, Oiltanking Argentina S.A., en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la consolidación de sus estados contables, por lo que ha decidido no presentar la información comparativa relacionada con el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y la información complementaria con ellos relacionada requerida por las normas contables profesionales argentinas".

5. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por la falta de presentación de información comparativa relacionada con el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y la información complementaria con ellos relacionada requerida por las normas contables profesionales argentinas tal como se describe en el capítulo 4 de este informe, estamos en condiciones de informar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados contables intermedios adjuntos de Oiltanking Ebytem S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 3.218.171 y no era exigible a esa fecha.
- b) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Provincia de Buenos Aires, 25 de octubre de 2019

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 – F° 13 Leg. N° 13

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo 41287/2
CUIT N°: 20-20200181-6

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.

OILTANKING EBYTEM S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Nota 3)

Índice

	Página
– Carátula	1
– Balances generales	2
– Estado de resultados	3
– Estado de evolución del patrimonio neto	4
– Estado de flujo de efectivo	5
– Notas a los estados contables	6
– Anexos a los estados contables	19

OILTANKING EBYTEM S.A.

Terminal Marítima Puerto Rosales – Partido de Coronel Rosales – Provincia de Buenos Aires

EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 27 Y 26 INICIADOS EL 1 DE ENERO DE 2019 Y 2018 ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Nota 3)

Actividad principal de la Sociedad: Transporte de hidrocarburos, comprendiendo la carga, descarga, almacenamiento y todas aquellas actividades complementarias, en especial a la actividad de comercialización de productos químicos destinados a la limpieza de tanques de petróleo y a la realización de operaciones de limpieza de dichos tanques, en la medida que no se vea afectado el normal desarrollo de la actividad principal.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia:

- Del contrato social: 1 de febrero de 1993.
- De la última modificación del estatuto: 12 de enero de 2007.

Fecha y número de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas ("D.P.P.J.") de la Provincia de Buenos Aires: 30 de octubre de 2006 bajo el Legajo N° 1/146760, según Resolución D.P.P.J. N° 8753.

Fecha de finalización del contrato social: 31 de enero de 2093.

Fecha de iniciación de actividades: 22 de febrero de 1993.

Sociedad controlante: OILTANKING ARGENTINA S.A. (Nota 1)

Marcelo T. de Alvear 624 - Piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

COMPOSICION DEL CAPITAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(expresado en pesos)

	<u>Suscripto, integrado, emitido e inscripto</u>
Ordinarias y escriturales, de valor nominal 10 y con derecho a 1 voto por acción	
Clase "A"	8.193.910
Clase "B"	3.511.670
	<u>11.705.580</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**BALANCES GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(expresados en pesos – Nota 3.I)

	2019	2018
Activo corriente		
Caja y bancos	40.821.867	99.876.209
Inversiones (Nota 4.a)	827.131.909	122.703.634
Créditos por ventas (Nota 4.b)	499.322.795	413.438.953
Otros créditos (Nota 4.c)	30.674.839	35.818.633
Otros activos (Nota 4.d)	220.201.522	136.628.622
Total del activo corriente	1.618.152.932	808.466.051
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 4.c)	4.948.693	6.926.359
Bienes de uso (Anexo I)	2.221.613.665	2.404.947.294
Total del activo no corriente	2.226.562.358	2.411.873.653
Total del activo	3.844.715.290	3.220.339.704
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 4.e)	183.748.341	203.448.279
Préstamos (Nota 4.f)	180.354.248	59.584.942
Cargas fiscales (Nota 4.g)	296.390.989	230.838.475
Remuneraciones y cargas sociales	60.622.367	80.483.432
Dividendos a pagar (Nota 5)	-	95.651.179
Total del pasivo corriente	721.115.945	670.006.307
Pasivo no corriente		
Cuentas por pagar (Nota 4.e)	192.729.666	241.705.091
Préstamos (Nota 4.f)	377.770.865	186.793.026
Cargas fiscales (Nota 4.g)	157.500.270	174.508.315
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.II.e)	24.239.850	25.558.850
Total del pasivo no corriente	752.240.651	628.565.282
Total del pasivo	1.473.356.596	1.298.571.589
Patrimonio neto (según estado respectivo)	2.371.358.694	1.921.768.115
Total del pasivo y patrimonio neto	3.844.715.290	3.220.339.704

Las notas 1 a 11 y los estados complementarios (Anexos I, II, III y IV) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**ESTADO DE RESULTADOS****POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (Nota 3)**

(expresado en pesos – Nota 3.I)

	2019
Ingresos por servicios	2.004.881.705
Costos de explotación (Anexo III)	<u>(945.807.348)</u>
Utilidad bruta	1.059.074.357
Gastos de administración y comercialización (Anexo III)	(238.995.529)
Resultados por excedentes de crudo (Nota 4.h)	61.191.245
Utilidad operativa	<u>881.270.073</u>
Resultados financieros y por tenencia, netos	65.960.126
Otros ingresos, netos	(152.220)
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	947.077.979
Impuesto a las ganancias (Nota 4.i)	(281.482.776)
Utilidad neta del período	<u>665.595.203</u>

Las notas 1 a 11 y los estados complementarios (Anexos I, II, III y IV) que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO****POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (Nota 3)**

(expresado en pesos – Nota 3.I)

	2019					
	Aporte de los propietarios		Resultados acumulados			Total
	Capital Social	Ajuste del capital	Reserva legal	Saldo por remediación RT N° 48	Resultados no asignados	
Saldos al inicio del ejercicio	11.705.580	381.547.691	11.293.335	1.245.243.582	271.977.927	1.921.768.115
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2019:						
- Reserva legal	-	-	41.325.380	-	(41.325.380)	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(216.004.624)	(216.004.624)
Disposiciones de la Reunión de Directorio celebrada el 11 de junio de 2019:						
- Desafectación saldo por remediación RT N°48 (Nota 10)	-	-	-	(1.245.243.582)	1.245.243.582	-
Utilidad neta del período	-	-	-	-	665.595.203	665.595.203
Saldos al cierre del período	11.705.580	381.547.691	52.618.715	-	1.925.486.708	2.371.358.694

Las notas 1 a 11 y los estados complementarios (Anexos I, II, III y IV) que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO****POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (Nota 3)**

(expresado en pesos – Nota 3.I)

	2019
Variaciones del efectivo ⁽¹⁾	
Efectivo al inicio del ejercicio	222.579.843
Efectivo al cierre del período	867.953.776
Aumento neto del efectivo	645.373.933
Efectivo generado por las operaciones	
Utilidad neta del período	665.595.203
Ajustes para conciliar la utilidad neta del período con el efectivo generado por las operaciones:	
Depreciaciones de bienes de uso	283.631.907
Cargo por impuesto a las ganancias	281.482.776
Resultado por baja y venta de bienes de uso	7.435.563
Pagos de impuesto a las ganancias	(137.913.382)
Intereses sobre préstamos	14.241.120
RECPAM, diferencias de cambio, intereses y otros	(45.237.870)
Cambios en activos y pasivos:	
Créditos por ventas	(63.864.361)
Otros créditos	7.121.460
Otros activos	(83.572.900)
Cuentas por pagar	(68.675.363)
Cargas fiscales	(95.024.925)
Remuneraciones y cargas sociales	(21.180.065)
Pago de intereses	(14.241.120)
Efectivo neto generado por las operaciones	729.798.043
Efectivo aplicado a las actividades de inversión	
Adquisiciones de bienes de uso	(106.534.933)
Efectivo aplicado a las actividades de inversión	(106.534.933)
Efectivo generado por las actividades de financiación	
Pago de préstamos	(42.858.919)
Pago de dividendos	(289.636.322) ⁽²⁾
Préstamos obtenidos	354.606.064
Efectivo generado por las actividades de financiación	22.110.823
Aumento neto del efectivo	645.373.933

(1) Caja y bancos e inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

(2) Las transacciones que no requirieron el uso de efectivo durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 consistieron en la compensación de una parte de los dividendos adeudados a YPF S.A. con los créditos por ventas con dicho accionista por 22.019.481.

Las notas 1 a 11 y los estados complementarios (Anexos I, II, III y IV) que se acompañan
son parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (Nota 3)

(Cifras expresadas en pesos – Nota 3.I, excepto donde se indica en forma expresa)

1. CONSTITUCION, OBJETO Y MARCO REGULATORIO DE LA SOCIEDAD

Oiltanking Ebytem S.A. (“Oiltanking” o “la Sociedad”) fue constituida el 23 de diciembre de 1992 con el propósito de privatizar la carga, descarga y almacenamiento de hidrocarburos mediante la Estación de Bombeo y Terminal Marítima de Puerto Rosales.

A través del Concurso Público Internacional N° 33-0617/92, Isaura S.A. resultó la adjudicataria del setenta por ciento (70%) del capital, representado por las acciones clase “A”. El precio determinado en esta transacción sirvió de base para establecer el valor del treinta por ciento (30%) restante del capital representado por las acciones clase “B”.

Por medio de la Resolución N° 139/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se aprobaron el contrato de compraventa de acciones y la cesión de la concesión de transporte de hidrocarburos, que se encuentra regida por la Ley N° 17.319 y modificatorias, por parte de YPF S.A. en favor de Oiltanking por un plazo de 35 años, contados desde el 6 de noviembre de 1992 prorrogables por 10 años más, a petición de la Sociedad.

Consecuentemente, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de febrero de 1993, decidió el aumento del capital social, el cual fue suscripto e integrado en su totalidad por YPF S.A., mediante el aporte en especie de los bienes comprendidos en la unidad económica de la Estación de Bombeo y Terminal Marítima de Puerto Rosales.

Posteriormente, YPF S.A. y Gas del Estado S.E. transfirieron a Isaura S.A. la totalidad de las acciones clase “A”, representativas del setenta por ciento (70%) del capital social de la Sociedad, quedando en poder de YPF S.A. las acciones clase “B”, representativas del treinta por ciento (30%) restante.

En marzo de 1994, Isaura S.A. transfirió a Oiltanking Argentina S.A. la totalidad de las acciones escriturales clase “A” de su propiedad (1.904.167 acciones) de valor nominal 10 cada una, que equivalían al setenta por ciento (70%) de las acciones emitidas y en circulación de Oiltanking a dicha fecha.

El 18 de octubre de 1996 Isaura S.A. transfirió la totalidad de las acciones de su propiedad (2.276.397) en Oiltanking Argentina S.A. a Oiltanking GmbH (2.276.297) y Oiltanking Benelux GmbH (100).

El 25 de julio de 2012, se publicó el Decreto N° 1277/2012 que reglamenta la Ley N° 26.741, denominada de “Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina”, a partir de la cual la actividad de transporte de hidrocarburos, entre otras, se declaró de interés público nacional.

Con fecha 4 de enero de 2016, se publicó el Decreto N° 272/2015 que disuelve la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, creada por el Decreto N° 1277/2012 antes mencionado y deroga ciertos artículos del Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, quedando la normativa no derogada y competencia asignadas a la mencionada Comisión a cargo del Ministerio de Energía y Minería, que efectuará una revisión y reordenamiento de las normas de su competencia referidas a la creación de registros y deberes de información en la industria de los hidrocarburos.

La operatoria de la Sociedad está regulada por la Secretaría de Energía de la Nación (SE). Las tarifas máximas de transporte y almacenaje son fijadas en dólares estadounidenses y las vigentes durante el período fueron establecidas por la Resolución N° 118/2011 dictada por la SE y, a partir del 18 de mayo de 2017, fueron establecidas por la Resolución 158-E/2017 del Ministerio de Energía y Minería.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

2. COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Los tenedores de acciones clase "A" se han comprometido, de acuerdo con el contrato de compraventa de acciones mencionado en la Nota 1, a ejercer su mayoría societaria para que la Sociedad asuma determinados compromisos. Los más relevantes se detallan a continuación:

- a) Subrogación de contratos de transporte de hidrocarburos con terceros vigentes al momento de la cesión.
- b) Suscripción de un contrato de servicio de bombeo con YPF S.A., durante la vigencia de la concesión.
- c) Imposibilidad de contraer deudas, preñar activos, o financiar los pasivos de los tenedores de acciones clase "A", a efectos de cancelar las deudas asumidas por éstos como consecuencia de la adquisición del 70% del capital de la Sociedad.
- d) No destinar ninguna de las instalaciones a cualquier fin que pueda menoscabar la atención debida:
 - del petróleo transportado por el oleoducto Allen-Puerto Rosales,
 - del bombeo en cabecera del oleoducto Puerto Rosales-La Plata,
 - de la operación de las monoboyas.

Por otra parte, YPF S.A. (poseedor de las acciones clase "B") se comprometió a asumir toda deuda, pasivo o contingencia de la Sociedad originada por hechos anteriores al 22 de febrero de 1993.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (C.P.C.E.P.B.A.).

Los presentes estados contables intermedios han sido preparados exclusivamente con el objeto de ser utilizados por la sociedad controlante, Oiltanking Argentina S.A., en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la consolidación de sus estados contables, por lo que ha decidido no presentar la información comparativa relacionada con el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y la información complementaria con ellos relacionada requerida por las normas contables profesionales argentinas.

I. Reexpresión en moneda constante

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995 y entre el 1° de enero de 2002 y el 28 de febrero de 2003, debido a la existencia de un ambiente económico inflacionario en dichos períodos, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y los Decretos N° 316/95 y 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la D.P.P.J. de la Provincia de Buenos Aires) recibir estados contables ajustados por inflación.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39, por la Interpretación N° 8 y la Disposición de Presidencia N° 10.056 del C.P.C.E.P.B.A. de fecha 28 de marzo de 2018 ("D.P. N° 10.056"). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

La D.P. N° 10.056 aprobó un tratamiento contable aplicable para la registración obligatoria y por única vez del revalúo contable previsto en el Capítulo 2 del Título X de la Ley N° 27.430 sobre la base de valores corrientes o los factores de revalúo proporcionados por el artículo 283 de dicha Ley.

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución JG N° 539/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Por Resolución MD N° 2883 del C.P.C.E.P.B.A. se aprobó la Segunda Parte de la Resolución JG F.A.C.P.C.E. N° 539/18, en los términos indicados en el Anexo de la referida Resolución del C.P.C.E.P.B.A., con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive, contemplando la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del C.P.C.E.P.B.A. se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones del C.P.C.E.P.B.A. mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de septiembre de 2019, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

El índice utilizado en el proceso de reexpresión es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la F.A.C.P.C.E., de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 37,70% para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.

Asimismo, conforme lo establece la señalada Resolución del C.P.C.E.P.B.A., los importes de los activos remedidos por aplicación de la RT N° 48, de existir, a los efectos de su reexpresión han sido considerados expresados en moneda de poder adquisitivo del momento al que se refiere dicha remediación, consecuentemente, los coeficientes de ajuste se aplicaron sobre los importes resultantes de la misma.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar la simplificación correspondiente a los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) los cuales se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

II. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos, inversiones, créditos y deudas:

- En moneda nacional: a su valor nominal, incorporando los intereses devengados al cierre del período o del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, en caso de corresponder, al cierre del período o del ejercicio.
- En moneda extranjera: a su valor nominal en moneda extranjera convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre del período o del ejercicio, para la liquidación de dichas operaciones, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre del período o del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación. El detalle respectivo se expone en el Anexo II. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados del período o del ejercicio.

Asimismo, los créditos y deudas relacionados con los acuerdos contractuales establecidos con ESSO S.A. Petrolera Argentina (actualmente Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina o “PAE”) según se menciona en la Nota 8, han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Los fondos comunes de inversión han sido valuados al valor de cotización de cada cuota parte vigente al cierre del período o del ejercicio.

Los depósitos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre del período o del ejercicio.

Los créditos incluyen, en los casos que corresponda, una previsión para reducir su valor al de probable realización.

La información adicional sobre los plazos de vencimiento y tasas de interés aplicables, en caso de corresponder, se expone en el Anexo IV.

b) Otros activos:

Los materiales destinados para la venta han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo indicado en el apartado I o valor recuperable, el menor.

Las existencias por excedentes operativos de crudo destinadas a la venta han sido valuadas a su valor neto de realización estimado al cierre del período o del ejercicio.

c) Bienes de uso:

Activos transferidos: se valoraron originalmente de acuerdo con el valor establecido en el contrato de compraventa de acciones mencionado en la Nota 1, reexpresado de acuerdo con lo indicado en el apartado I, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas sobre los valores reexpresados. Dicho valor fue prorrateado entre los distintos bienes transferidos, en base al informe de peritos técnicos independientes contratados por la Sociedad.

A partir de la aprobación de la RT N° 48 y de su adopción en la Provincia de Buenos Aires mediante la D.P. N° 10.056, la Sociedad ha valuado al 31 de diciembre de 2017 los bienes de uso incluidos en “Instalaciones y maquinarias” y “Proyecto Tigre” del rubro bienes de uso en base a los valores resultantes del revalúo técnico practicado a dicha fecha por valuadores profesionales independientes.

Los restantes bienes de uso se han remedido al 31 de diciembre de 2017 mediante la aplicación de los factores de revalúo informados como Anexo al artículo 283 de la Ley N° 27.430, considerando la fecha en que está expresada la medición contable de cada elemento.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

La diferencia surgida entre la remediación y el valor residual al 31 de diciembre de 2017, neta de su correspondiente efecto en el impuesto diferido, fue incluida originalmente en la cuenta “Saldo de remediación – RT N° 48” integrante del patrimonio neto.

Los valores resultantes de la remediación realizada en concordancia con la RT N° 48 descripta previamente han sido reexpresados desde la fecha de la medición de acuerdo a lo indicado en el apartado I y considerando lo expuesto en la Nota 10.

La Sociedad utiliza el método de la línea recta para calcular la depreciación de sus bienes de uso, considerando la reestimación de la vida útil asignada a los mismos por los valuadores profesionales independientes. Dichas vidas útiles no superan en ningún caso el plazo de 35 años correspondiente al período inicial de la concesión mencionado en la Nota 1 o al plazo de finalización de cada contrato según las condiciones contractuales mencionadas en las Notas 8 y 9, según corresponda.

Otras adiciones: las adiciones a partir del 1 de enero de 2018 se valoraron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo indicado en el apartado I, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas por el método de la línea recta, en función a la vida útil estimada.

Los costos de reparaciones y mantenimiento que no implican un aumento de la capacidad o de la vida útil de los activos, se imputan a resultados cuando son incurridos.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

d) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

La Sociedad determina el impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, computadas considerando la tasa impositiva sancionada a la fecha de los estados contables que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no son reconocidos si las diferencias temporarias se originan como resultado de una llave de negocio o en el reconocimiento inicial (diferente de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta la ganancia impositiva ni la ganancia contable.

El importe en concepto de obligación fiscal por impuesto a las ganancias estimado se imputó al resultado del período en el rubro “Impuesto a las ganancias” (Nota 4.i).

Con fecha 29 de diciembre de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430, la cual entró en vigencia al día siguiente de su publicación, siendo una de las principales modificaciones la reducción de la tasa impositiva para las ganancias no distribuidas del 35% a: (i) 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y (ii) 25% para los ejercicios 2020 en adelante. Asimismo, la Ley N° 27.430 establece una retención sobre los dividendos del 7% para los ejercicios 2018 y 2019 y 13% a partir del 2020, lo que implica una tasa consolidada para resultados distribuidos en torno al 35%.

Adicionalmente, dicha Ley establece la posibilidad de realizar un revalúo impositivo de los bienes de uso de acuerdo a los mecanismos previstos en la misma.

Dicho régimen de revalúo de bienes se encuentra vigente para sujetos residentes en el país, opcional y por única vez, al que puede adherirse mediante el pago de un impuesto especial. El régimen de revalúo permite a la Sociedad realizar el revalúo de los bienes de uso a efectos fiscales al 31 de diciembre de 2017 y, a partir de dicha fecha, habilita a la Sociedad a actualizar por inflación a efectos fiscales los bienes incluidos en el revalúo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, el Directorio de la Sociedad con fecha 25 de julio de 2018 aprobó el ingreso al régimen del revalúo impositivo bajo la modalidad del régimen simplificado, y en relación a ello la Sociedad reconoció al 31 de diciembre de 2018 los efectos contables devengados del mismo y provisionó su estimación del impuesto especial a pagar al momento de ingreso al régimen por un monto de \$ 61,8 millones.

A la fecha de los presentes estados contables intermedios, la Sociedad ha presentado la información para el ingreso al régimen de revalúo mencionado ante la Administración Federal de ingresos Públicos (AFIP). Al 30 de septiembre de 2019 se encuentra totalmente cancelado.

e) Remuneraciones y cargas sociales – Planes de beneficios a empleados:

La Sociedad ha adoptado las normas contables profesionales contenidas en la Resolución Técnica N° 23 emitidas por la F.A.C.P.C.E., que tiene como objetivo definir los criterios de medición y exposición aplicables a los beneficios a largo plazo que los empleadores otorgan a sus empleados con posterioridad a la terminación laboral y otros beneficios a largo plazo definidos en la norma. Los beneficios aplicables a la Sociedad se encuentran establecidos por el Convenio Marco entre la Cámara de la Industria del Petróleo y la Federación Argentina Sindical del Petróleo y Gas, y los mismos corresponden principalmente a un régimen especial aplicable a ciertos empleados consistente principalmente en el pago de una bonificación extraordinaria por única vez de un monto equivalente a una determinada cantidad de salarios mensuales en función de la edad de retiro del empleado y una bonificación extraordinaria por única vez aplicable a ciertos empleados de un monto equivalente a diez salarios mensuales.

Consecuentemente, los mencionados beneficios se valoraron a su valor presente y son devengados en razón del período correspondiente de los servicios prestados por los empleados afectados a los planes. El pasivo por planes de beneficios se expone en el rubro del pasivo no corriente "Remuneraciones y cargas sociales" y corresponde al valor presente de las obligaciones por beneficios definidos a la fecha del balance.

A los efectos del cálculo de las obligaciones, la Sociedad ha considerado una tasa de interés real del 6,5% anual y un crecimiento salarial anual en términos reales del 2%.

La conciliación del valor presente de las obligaciones por beneficios definidos al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 se detalla a continuación:

	2019	2018
Pasivo neto reconocido al inicio	25.558.850	25.425.708
Costo por servicios	5.563.359	10.956.722
Costo por intereses	1.054.732	2.153.795
RECPAM y reconocimiento de pérdida actuarial	(7.937.091)	(8.914.838)
Beneficios pagados	-	(4.062.537)
Pasivo neto reconocido al cierre	24.239.850	25.558.850

f) Cuentas de patrimonio neto:

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en el apartado I, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste del capital".

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2018) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en el apartado I, considerando los movimientos del período o del ejercicio, en caso de existir.

En relación a la cuenta “Saldo por remediación RT N° 48” ver la Nota 10.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2018) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en el apartado I, considerando los movimientos del período o del ejercicio.

g) Cuentas del estado de resultados:

Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en el apartado I, excepto:

- Los cargos por consumos de activos no monetarios, se calcularon en función de la remediación de tales activos reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en el apartado I y su vida útil remanente según se describe en el apartado 3.II.c).
- Los resultados por excedentes de crudo incluyen las ventas realizadas de excedentes operativos de crudo y el reconocimiento de las existencias por excedentes operativos de crudo destinadas a la venta al cierre del período o del ejercicio.
- Bajo la denominación “Resultados financieros y por tenencia” se exponen en forma conjunta los resultados financieros generados por activos y pasivos.

III. Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales vigentes requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los activos, pasivos, ingresos y egresos y la exposición de contingencias. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Se detalla a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables:

Balances Generales al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

Activo

a) Inversiones:

	2019	2018
Depósitos en moneda extranjera – Sociedades relacionadas (Nota 5 y Anexo II)	783.650.110	-
Fondos Comunes de Inversión	43.481.799	122.703.634
	<u>827.131.909</u>	<u>122.703.634</u>

b) Créditos por ventas:

	2019	2018
Sociedades relacionadas en moneda extranjera (Nota 5 y Anexo II)	287.518.771	255.978.824
Sociedades relacionadas (Nota 5)	39.062.773	-
Deudores por servicios comunes en moneda extranjera (Anexo II)	162.356.320	151.748.281
Deudores por servicios comunes	10.384.931	5.711.848
	<u>499.322.795</u>	<u>413.438.953</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

c) Otros créditos:

	2019		2018	
	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
Créditos fiscales	2.875.735	-	19.916.033	-
Recurso repetición ingresos brutos	-	3.720.057	-	3.720.057
Gastos pagados por anticipado	5.420.593	4.948.693	2.598.404	6.926.359
Anticipos a proveedores	2.265.915	-	464.225	-
Anticipos a proveedores en moneda extranjera (Anexo II)	1.937.745	-	450.802	-
Seguros a devengar	-	-	3.338.572	-
Seguros a devengar en moneda extranjera (Anexo II)	15.531.544	-	5.777.053	-
Impuestos y tasas a devengar	1.257.756	-	-	-
Sociedades relacionadas (Nota 5)	250.943	-	1.514.517	-
Sociedades relacionadas en moneda extranjera (Nota 5 y Anexo II)	128.165	-	61.331	-
Diversos	900.076	-	1.693.687	-
Diversos en moneda extranjera (Anexo II)	106.367	-	4.009	-
	<u>30.674.839</u>	<u>8.668.750</u>	<u>35.818.633</u>	<u>10.646.416</u>
Previsión recurso repetición ingresos brutos	-	(3.720.057)	-	(3.720.057)
	<u>30.674.839</u>	<u>4.948.693</u>	<u>35.818.633</u>	<u>6.926.359</u>

d) Otros activos:

	2019	2018
Materiales	6.081.679	6.257.240
Excedentes operativos de crudo	214.119.843	130.371.382
	<u>220.201.522</u>	<u>136.628.622</u>

Pasivo**e) Cuentas por pagar:**

	2019		2018	
	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
Proveedores y provisiones	33.904.312	-	25.301.297	-
Proveedores y provisiones en moneda extranjera (Anexo II)	39.076.846	-	85.062.432	-
Anticipos de PAE por ventas futuras en moneda extranjera (Nota 8 y Anexo II) ⁽¹⁾	100.554.310	192.729.666	90.641.560	241.705.091
Sociedades relacionadas (Nota 5)	2.639.982	-	2.260.897	-
Sociedades relacionadas en moneda extranjera (Nota 5 y Anexo II)	7.572.891	-	182.093	-
	<u>183.748.341</u>	<u>192.729.666</u>	<u>203.448.279</u>	<u>241.705.091</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

f) Préstamos:	2019		2018	
	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
Préstamos de Banco Credicoop en moneda extranjera (Anexo II) ⁽²⁾	110.294.914	217.924.576	-	-
Préstamos de PAE en moneda extranjera (Nota 8 y Anexo II) ⁽¹⁾	70.059.334	159.846.289	59.584.942	186.793.026
	<u>180.354.248</u>	<u>377.770.865</u>	<u>59.584.942</u>	<u>186.793.026</u>

(1) Con fecha 1° de abril de 2018, el fondo de comercio de Axion fue transferido a PAE. Como consecuencia de la mencionada transferencia, PAE asumió todas las operaciones de Axion a partir de la fecha indicada precedentemente.

(2) Devengan intereses a una tasa nominal anual del 5,06%.

g) Cargas fiscales:	2019		2018	
	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
Impuesto a las ganancias (neto de anticipos y retenciones)	196.090.391	-	79.234.545	-
IVA a pagar	37.097.800	-	34.076.409	-
Impuesto especial – Revalúo Impositivo Ley 27.430	-	-	61.810.094	-
Impuesto diferido (Notas 4.i)	-	157.500.270		174.508.315
Provisión por regalías por ventas de excedentes de crudo en moneda extranjera (Nota 7 y Anexo II)	49.461.132	-	44.583.740	-
Diversos	13.741.666	-	11.133.687	-
	<u>296.390.989</u>	<u>157.500.270</u>	<u>230.838.475</u>	<u>174.508.315</u>

Estado de resultados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

h) Resultados por excedentes de crudo ⁽¹⁾ :	2019
Existencias por excedentes de crudo	61.191.245
	<u>61.191.245</u>

(1) Corresponde al reconocimiento de existencias por excedentes operativos de crudo de propiedad de Oiltanking Ebytem S.A. durante el período, de acuerdo a los términos acordados por los accionistas de la Sociedad.

i) Impuesto a las ganancias:	2019
Impuesto a las ganancias corriente	(298.490.821)
Impuesto diferido	17.008.045
	<u>(281.482.776)</u>

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados del período es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

	2019
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	947.077.979
Tasa impositiva vigente	30%
Tasa impositiva vigente aplicada a la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	(284.123.394)
Diferencias permanentes	2.640.618
	<u>(281.482.776)</u>

Asimismo, al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la composición del pasivo diferido neto es la siguiente:

	2019	2018
Activo impositivo diferido:		
Beneficios a empleados y otros	12.587.474	16.363.761
	<u>12.587.474</u>	<u>16.363.761</u>
Pasivo impositivo diferido:		
Bienes de uso	(167.176.240)	(188.145.893)
Diversos	(2.911.504)	(2.726.183)
	<u>(170.087.744)</u>	<u>(190.872.076)</u>
Total pasivo impositivo diferido neto	<u>(157.500.270)</u>	<u>(174.508.315)</u>

5. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, los saldos pendientes más significativos por operaciones efectuadas con sociedades relacionadas son los siguientes:

	Inversiones	Créditos por ventas		Otros créditos		Cuentas por pagar		Dividendos a pagar
	2019	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2018
- Oiltanking Argentina S.A.	-	-	-	12.183	1.514.517	-	2.260.897	66.955.826
- YPF S.A.	-	326.581.544	255.978.824	168.387	-	-	-	28.695.353
- Oiltanking Finance B.V.	783.650.110	-	-	-	-	-	-	-
- Oiltanking GmbH	-	-	-	-	-	10.212.873	182.093	-
- Oiltanking Colombia S.A.	-	-	-	-	15.332	-	-	-
- Oiltanking Brasil	-	-	-	59.586	-	-	-	-
- Oiltanking Perú	-	-	-	-	45.999	-	-	-
- Marquard & Bahls	-	-	-	138.952	-	-	-	-
	783.650.110	326.581.544	255.978.824	379.108	1.575.848	10.212.873	2.442.990	95.651.179

Las principales operaciones con sociedades relacionadas en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 son las siguientes:

	Costos de explotación y gastos de administración y comercialización			
	Ingresos por ventas	Gastos de marketing y mantenimiento de sistemas y seguridad	Honorarios por asistencia técnica y alquileres	Servicio de respuesta a derrames
	2019	2019	2019	2019
- Oiltanking GmbH	-	(5.117.759)	-	(1.007.925)
- Oiltanking Argentina S.A.	-	-	(2.307.555)	-
- YPF S.A. ⁽¹⁾	1.003.103.835	-	-	-
	<u>1.003.103.835</u>	<u>(5.117.759)</u>	<u>(2.307.555)</u>	<u>(1.007.925)</u>

(1) YPF S.A. es el principal cliente de la Sociedad. Las ventas a YPF S.A. representan aproximadamente el 58% del total de ingresos por servicios de la Sociedad en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

	Otros ingresos (egresos), netos	Resultados financieros
	2019	2019
- Oiltanking Finance B.V.	-	6.481.254
- Oiltanking Argentina S.A.	691.017	-
- Oiltanking GmbH	(2.175.307)	-
- Oiltanking Brasil	105.921	-
- Oiltanking North America	181.785	-
- Marquard & Bahls	102.664	-
- Oiltanking Antwerp Gas Terminal NV	(534.301)	-
	(1.628.221)	6.481.254

6. RESTRICCIÓN A LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Al 30 de septiembre de 2019, la reserva legal asciende a \$52.618.715 y no alcanza el 20% del capital social.

7. RECLAMOS

Secretaría de Energía – Regalías por ventas de excedentes de mermas de petróleo crudo

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, la Secretaría de Energía comunicó a la Sociedad que las ventas de petróleo crudo originadas en excedentes de mermas en el sistema logístico de hidrocarburos deben estar alcanzadas por las regalías petroleras de la Ley N° 17.319 ("la Ley") argumentando que la venta de los excedentes retenidos por Oiltanking sería una solución para disponer de dicho petróleo crudo en el mercado, dada la dificultad para asignar los mismos a los productores en forma justa por la complejidad de las operaciones y del manejo de crudos de distintas procedencias y calidades en la terminal operada por la Sociedad.

La Secretaría de Energía ha reclamado a Oiltanking el pago de regalías a las provincias productoras por dichas ventas de excedentes de mermas desde el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2008.

La Sociedad, aunque no reviste el carácter de permisionario de exploración y/o concesionario de explotación de hidrocarburos previsto en dicha Ley, decidió continuar las negociaciones con la Secretaría de Energía para instrumentar un mecanismo formal de liquidación de las regalías reclamadas que esté expresamente aprobado por las provincias productoras involucradas y la Secretaría de Energía.

En ese sentido, las regalías por ventas de excedentes operativos de crudo proveniente del Golfo San Jorge (provincias de Santa Cruz y Chubut) no se encuentran sujetas a este cargo, debido a que las regalías cobradas por dichas provincias no se ven afectadas por la merma aplicada por la Sociedad por cuanto el producto es vendido por los productores en condiciones FOB en las terminales marítimas de las respectivas provincias.

Consecuentemente, la Sociedad procede a cancelar las regalías a las respectivas provincias productoras a medida que es notificada por parte de la SE de la confirmación del procedimiento de determinación y cancelación de las regalías devengadas por ventas de excedentes operativos de crudo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

8. CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO BRANDSEN Y DEL OLEODUCTO BRANDSEN-CAMPANA ("PROYECTO TIGRE")

Con fecha 28 de diciembre de 2000, la Sociedad firmó con YPF S.A. y ESSO S.A. Petrolera Argentina ("ESSO") (actualmente Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina), un Contrato Marco y Contratos Conexos que establecieron los términos para la realización del denominado "Proyecto Tigre", por el cual la Sociedad hizo construir una nueva terminal de almacenamiento de petróleo crudo con una capacidad de aproximadamente 60.000 metros cúbicos en las cercanías de Brandsen, Provincia de Buenos Aires, y un oleoducto de 168 kilómetros de largo y 22 pulgadas de diámetro, desde Brandsen a la refinería de ESSO en Campana. Ambas instalaciones son propiedad de la Sociedad. El Contrato Marco y Contratos Conexos tienen vigencia desde la fecha de celebración y por un plazo de 20 años contados a partir de la puesta en marcha, prorrogable, a opción de ESSO, por un período de 10 años, y a su finalización por un segundo período de 10 años. Al cabo de cualquiera de estos períodos, ESSO tendrá el derecho de adquirir a la Sociedad la titularidad de las instalaciones, así como los contratos conexos y a operar dichas instalaciones.

El objetivo del Proyecto consistió en conectar la terminal existente de petróleo crudo de la Sociedad en Puerto Rosales con la refinería de ESSO en Campana, utilizando el oleoducto Puerto Rosales – La Plata de YPF S.A. y las instalaciones antes mencionadas.

La Sociedad inició la construcción en enero de 2001 y la puesta en marcha se produjo en septiembre de 2002.

Para la financiación del Proyecto Tigre, ESSO otorgó dos préstamos a la Sociedad, uno de largo plazo por U\$S 14.298.609 a 20 años y otro de U\$S 573.648 a 3 años. Ambos devengan una tasa de interés del 8,75% anual a partir de septiembre de 2002, pagaderos en cuotas mensuales, iguales y consecutivas desde dicho mes. Asimismo, ESSO otorgó a la Sociedad anticipos a cuenta de futuros aranceles que fijan el precio de los mismos por un total de U\$S 34.918.585. En marzo de 2003, la Sociedad canceló la totalidad del préstamo a corto plazo.

En garantía de dicha financiación, la Sociedad efectuó la cesión de la concesión de transporte de crudo del contrato Marco y Contratos Conexos entre Brandsen y Campana. Con fecha 18 de octubre de 2001, por medio de la decisión administrativa 191/2001 aprobada por el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación se autorizó la cesión de transporte mencionada anteriormente.

Durante el período de operación, los aranceles del proyecto incluyen un arancel fijo mensual, un arancel por costos operativos variable, un arancel fijo por metro cúbico bombeado, un arancel por amarre y maniobra de buques y un arancel por excedentes de existencia. Asimismo, el proyecto incluyó un arancel por puesta en marcha.

La Sociedad y ESSO acordaron que todos los aranceles previamente mencionados, determinados en dólares estadounidenses, fueron calculados en base a una estimación de los costos de los servicios. El arancel de gastos operativos variará en función de los costos reales de operación, para garantizar a la Sociedad la cobertura de sus costos (directos e indirectos) y una rentabilidad razonable.

9. CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS EN LA TERMINAL PUERTO ROSALES Y DEL OLEODUCTO PUERTO ROSALES-GALVAN, PARA EL BOMBEO Y TRANSPORTE DE PETROLEO HASTA LA REFINERÍA DE PETROBRÁS EN BAHIA BLANCA

En octubre de 2006, la Sociedad celebró con Petrobras Energía S.A. ("Petrobras"), un Contrato Marco que estableció los términos y condiciones por las cuales la Sociedad construirá, inspeccionará, mantendrá y operará, bajo su propio riesgo y responsabilidad, el conjunto de instalaciones nuevas y mejoras de la Terminal Puerto Rosales (la "Terminal") y del Oleoducto Puerto Rosales-Galván, a ser construidas y operadas por la Sociedad y de propiedad de ésta, y proveerá los servicios de recepción, almacenamiento, mezcla, bombeo y transporte de petróleo de propiedad de Petrobras en y desde la Terminal a través del Oleoducto Puerto Rosales-Galván a ser construido, para su entrega en la refinería de dicha empresa en Bahía Blanca.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 7°
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

El Contrato Marco tiene vigencia desde la fecha de celebración y por un plazo de 20 años contados a partir de la puesta en marcha, la cual se produjo en mayo de 2009, prorrogable a opción de Petrobras por un período de 10 años. A la finalización del período inicial de operaciones o del período de extensión, Petrobras tendrá el derecho de adquirir la titularidad del oleoducto que forma parte de las nuevas instalaciones, excepto su estación de bombeo, así como los permisos, acuerdos y contratos conexos y a operar el oleoducto respectivo.

Durante el período de operación, los aranceles del proyecto incluyen un arancel global básico, un arancel global por excedente por metro cúbico bombeado, un arancel de amarre y maniobra de buques, un arancel por excedente de existencias y un arancel por falta de carga cuando Petrobras no cargue ciertos volúmenes mínimos establecidos en el Contrato Marco.

Asimismo, el Contrato Marco prevé cláusulas específicas que estipulan ciertas penalidades ante casos de incumplimientos de los términos del Contrato Marco de alguna de las partes.

10. RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 48 – REMEDIACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad ha procedido a remedir por única vez con fecha 31 de diciembre de 2017 los bienes de uso por aplicación de la Resolución Técnica N° 48 de la F.A.C.P.C.E., aprobada con ciertas modificaciones por el C.P.C.E.P.B.A. a través de la Disposición de Presidencia N° 10.056 de fecha 28 de marzo de 2018.

El objetivo de dicha norma es reconocer una modificación en las mediciones contables de ciertos rubros por única vez, de forma tal que el balance general muestre valores de activos más cercanos a sus valores de mercado.

Debido a que la Sociedad emitió los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 con fecha anterior a la entrada en vigencia de la RT N° 48, la remediación a dicha fecha ha resultado impracticable. Consecuentemente, la Sociedad ha ajustado los saldos iniciales de los primeros estados contables intermedios emitidos con posterioridad a la entrada en vigencia de dicha norma.

Asimismo, de acuerdo a la establecido en la Norma de Aplicación N° 109 del C.P.C.E.P.B.A., en relación con el tratamiento contable de la cuenta “Saldo por Remediación RT N° 48” al cierre del ejercicio anterior (inicio del ejercicio actual) en el marco del ajuste por inflación de los estados contables, el Directorio de la Sociedad ha decidido con fecha 11 de junio de 2019 la desafectación del importe de la Reserva correspondiente. Como resultado de la aplicación del criterio precedentemente explicitado, la cuenta “Saldo por Remediación RT N° 48” queda en cero, aumentando por un monto equivalente los resultados no asignados.

11. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL CONTEXTO ECONÓMICO-FINANCIERO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio en curso y en mayor medida en los meses recientes, se ha observado un alza creciente en el nivel general de precios, el costo salarial, las tasas de interés y el tipo de cambio de moneda extranjera, así como volatilidad en otras variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados financieros.

Luego de la significativa devaluación del peso argentino ocurrida a mediados de agosto de 2019 el Gobierno Nacional adoptó diversas medidas que modificaron reglas que regían hasta dicha fecha y que tuvieron efecto en las variables mencionadas.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad monitorearán la evolución de las cuestiones descriptas, así como posibles modificaciones adicionales de regulaciones que pudiera implantar el nuevo Gobierno Nacional que asumirá en diciembre de 2019, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros, según dichos cambios y modificaciones puedan irse produciendo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**BALANCES GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018****EVOLUCION DE LOS BIENES DE USO**

(expresados en pesos - Nota 3.I)

Cuenta principal	2019				
	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias netas	Valor al cierre del período
Terrenos, edificios y mejoras	88.768.879	-	-	-	88.768.879
Instalaciones y maquinarias	2.272.241.231	-	(3.645.923)	48.312.390	2.316.907.698
Rodados	31.296.667	10.524	(2.395.760)	5.764.725	34.676.156
Muebles y elementos varios	44.950.742	6.606.020	-	63.590	51.620.352
Materiales – depósito	63.606.295	7.470.377	(556.676)	(22.711.721)	47.808.275
Proyecto Tigre	863.606.183	-	(1.123.699)	42.188.963	904.671.447
Materiales en tránsito	-	2.122.655	-	(1.737.629)	385.026
Obras en curso	61.810.088	90.325.357	(2.610.616)	(71.880.318)	77.644.511
Total	3.426.280.085	106.534.933	(10.332.674)	-	3.522.482.344

Cuenta principal	2019				2018	
	Depreciaciones				Valor residual al 30-Sept-19	Valor residual al 31-Dic-18
	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	Disminuciones	Acumuladas al cierre del período		
Terrenos, edificios y mejoras	23.330.926	4.765.016	-	28.095.942	60.672.937	65.437.953
Instalaciones y maquinarias	537.995.592	177.096.152	(1.804.875)	713.286.869	1.603.620.829	1.734.245.639
Rodados	13.606.449	4.148.372	(2.291.144)	15.463.677	19.212.479	17.690.218
Muebles y elementos varios	19.916.783	5.244.593	-	25.161.376	26.458.976	25.033.959
Materiales – depósito	-	-	-	-	47.808.275	63.606.295
Proyecto Tigre	426.483.041	92.377.774	-	518.860.815	385.810.632	437.123.142
Materiales en tránsito	-	-	-	-	385.026	-
Obras en curso	-	-	-	-	77.644.511	61.810.088
Total	1.021.332.791	283.631.907	(4.096.019)	1.300.868.679	2.221.613.665	2.404.947.294

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**BALANCES GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018****ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

(expresados en pesos - Nota 3.I, excepto donde se indica en forma expresa)

	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente en pesos al 30-Sept-19	Valor de libros en pesos al 30-Sept-19	Valor de libros en pesos al 31-Dic-18 ⁽³⁾		
	2018	2019					
Activo corriente							
Caja y bancos	U\$S	1.896.169	U\$S	327.561	57,39 ⁽¹⁾	18.798.747	97.909.891
Inversiones		-	U\$S	13.654.820	57,39 ⁽¹⁾	783.650.110	-
Créditos por ventas							
Sociedades relacionadas	U\$S	4.931.108	U\$S	4.992.512	57,59 ⁽²⁾	287.518.771	255.978.824
Deudores comunes	U\$S	2.923.239	U\$S	2.819.176	57,59 ⁽²⁾	162.356.320	151.748.281
Otros créditos							
Anticipos a proveedores	U\$S	9.482	U\$S	33.765	57,39 ⁽¹⁾	1.937.745	450.802
Seguros a devengar	U\$S	121.514	U\$S	270.632	57,39 ⁽¹⁾	15.531.544	5.777.053
Sociedades relacionadas	U\$S	1.290	U\$S	2.233	57,39 ⁽¹⁾	128.165	61.331
Diversos	U\$S	84	U\$S	1.847	57,39 ⁽¹⁾	106.367	4.009
Total del activo corriente						1.270.027.769	511.930.191
Pasivo corriente							
Cuentas por pagar							
Proveedores y provisiones	U\$S	1.632.371	U\$S	678.535	57,59 ⁽²⁾	39.076.846	84.391.721
	€	11.285		-	62,84 ⁽²⁾	-	670.711
Anticipos de PAE por ventas futuras	U\$S	1.739.436	U\$S	1.746.038	57,59 ⁽²⁾	100.554.310	90.641.560
Sociedades relacionadas	U\$S	3.494	U\$S	128.769	57,59 ⁽²⁾	7.415.785	182.093
		-	€	2.500	62,84 ⁽²⁾	157.106	-
Préstamos							
Préstamos de Banco Credicoop		-	U\$S	1.915.175	57,59 ⁽²⁾	110.294.914	-
Préstamos de PAE	U\$S	1.147.828	U\$S	1.216.519	57,59 ⁽²⁾	70.059.334	59.584.942
Cargas fiscales	U\$S	858.849	U\$S	858.849	57,59 ⁽²⁾	49.461.132	44.583.740
Total del pasivo corriente						377.019.427	280.054.767
Pasivo no corriente							
Cuentas por pagar	U\$S	4.656.143	U\$S	3.346.582	57,59 ⁽²⁾	192.729.666	241.705.091
Préstamos							
Préstamos de Banco Credicoop		-	U\$S	3.784.070	57,59 ⁽²⁾	217.924.576	-
Préstamos de PAE	U\$S	3.598.331	U\$S	2.775.591	57,59 ⁽²⁾	159.846.289	186.793.026
Total del pasivo no corriente						570.500.531	428.498.117
Total del pasivo						947.519.958	708.552.884

(1) Tipo de cambio comprador.

(2) Tipo de cambio vendedor.

(3) Ver Nota 3.I.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.**ESTADO DE RESULTADOS****INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550 POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (Nota 3)**

(expresado en pesos - Nota 3.I)

Rubro	2019		
	Costos de explotación	Gastos de administración y comercialización	Total
Sueldos y contribuciones sociales	146.038.599	91.113.953	237.152.552
Otros beneficios al personal	38.799.688	510.460	39.310.148
Costos de mantenimiento	275.756.260	-	275.756.260
Servicios operativos prestados por terceros	13.090.491	19.627.980	32.718.471
Otros Costos Operativos y Consumos	142.402.994	-	142.402.994
Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora	-	759.537	759.537
Seguros	14.890.353	-	14.890.353
Honorarios a terceros	-	5.252.992	5.252.992
Depreciación de bienes de uso	283.631.907	-	283.631.907
Gastos de publicidad y representación	-	1.221.051	1.221.051
Comunicaciones	978.420	12.168	990.588
Alquileres	-	4.292.293	4.292.293
Gastos de traslados y viáticos	-	7.862.653	7.862.653
Impuestos, tasas y contribuciones	14.434.119	100.065.476	114.499.595
Vigilancia	12.099.822	-	12.099.822
Gastos generales	3.684.695	8.276.966	11.961.661
Total 2019	945.807.348	238.995.529	1.184.802.877

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

OILTANKING EBYTEM S.A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y PASIVOS
 (expresado en pesos)

	Inversiones	Créditos por ventas	Otros créditos	Préstamos	Otros pasivos⁽⁴⁾
Sin plazo	-	-	3.720.057 ⁽⁵⁾	-	181.740.120
Con plazo					
Vencido:					
Hasta tres meses	-	36.088.765	-	-	12.205.836
Total vencido	-	36.088.765	-	-	12.205.836
A vencer:					
Hasta tres meses	827.131.909	463.234.030	14.176.688	44.060.206	211.128.323
De tres a seis meses	-	-	7.983.116	44.777.101	248.767.426
De seis a nueve meses	-	-	3.439.830	45.490.164	25.804.681
De nueve a doce meses	-	-	1.355.148	46.026.777	42.855.431
A más de un año	-	-	4.948.693	377.770.865	192.729.666
Total a vencer	827.131.909	463.234.030	31.903.475	558.125.113	721.285.527
Total con plazo	827.131.909	499.322.795	31.903.475	558.125.113	733.491.363
Total	827.131.909 ⁽¹⁾	499.322.795	35.623.532 ⁽²⁾	558.125.113 ⁽³⁾	915.231.483 ⁽²⁾

(1) Corresponde a fondos comunes de inversión y depósitos en moneda extranjera.

(2) No devengan interés, excepto el plan de beneficios a empleados que devenga una tasa de interés real de 6.5% anual (Nota 3.II.e).

(3) Ver Nota 8.

(4) Comprende el pasivo total excluidos los préstamos.

(5) Se encuentran provisionados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 25 - OCTUBRE - 2019
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 - F° 13 Leg. N° 13

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3

Guillermo D. Cohen
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 159 - F° 77
Legajo N° 41287/2

HOLGER DONATH
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
OILTANKING EBYTEM S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedad N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de OILTANKING EBYTEM S.A. (la "Sociedad") al 30 de septiembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.
2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 25 de octubre de 2019, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de explotación, administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. Tal como describe la Sociedad en la Nota 3 a los estados contables intermedios adjuntos, "Los presentes estados contables intermedios han sido preparados exclusivamente con el objeto de ser utilizados por la sociedad controlante, Oiltanking Argentina S.A., en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la consolidación de sus estados contables, por lo que ha decidido no presentar la información comparativa relacionada con el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y la información complementaria con ellos relacionada requerida por las normas contables profesionales argentinas".
4. Basados en el trabajo realizado, excepto por la falta de presentación de información comparativa relacionada con el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y la información complementaria con ellos relacionada requerida por las normas contables profesionales argentinas tal como se describe en el párrafo 3 de este informe, estamos en condiciones de informar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados contables mencionados en el primer párrafo de este informe no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a) Los estados contables intermedios adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con la circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Provincia de Buenos Aires, 25 de octubre de 2019

Por Comisión Fiscalizadora

SERGIO DANIEL CRIVELLI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.P.B.A. T° 109 - F° 188
Legajo N° 28188/3
C.U.I.T.: 20-16763692-7